OE4

fecra WthJ -2-iu 1’J

jA 4..

FORMULARIO ONICO DE OPOSICIÔN 2000-12

0 OPOSICION A:
Patente de lnvención. 0 Marca Colectiva.
El Paterite de Modelo de Utilidad. 0 Marca de CertificaciOn.
Diseæo Industrial. 0 Lorna Comercial.
Esquema de Trazado para Circuitos Integrados.
Marcas de Productos o

Ncimero del expediente:
Solicitante: JUAN CARL CS RQtRIGtJF7 V
SOLICITUD
PUBLICADA Apoderado:
Titulo de la nueva creaciOn 0 denominacion del Signo: Sistema de Taponamiento
AntWri u1 nn ApIkriM FIPXihlz pr Ariidurtn
Gaceta: 547 oaaina 372

OPOSICIÔN PRESENTADA POR:

Nombre: Aura Milena Silva Ruiz/ Sergio Marcelo Galves IDENTIFICACIÔN

OPOSITOR DirecciOn:CU 31 N 23-03 C.C. D NIT i=i

TelØfono: 6473940 Fax: C.E. 0 Otro 0
E-mail:

amsr(latinmail.com Numero
Domicilio:B090tÆD.0

Nombre Dino Humberto Salonia Cardona
IDENTIFICACIÔN

REPRESENTANTE Direcciôn:CaIle 93a No. 14-17 Ofc. 308 C.C. El NIT 0 o APODERADO
(74) TelØfono: 2189907 Fax: 2182380 C.E.
E-mail: dinosalonja@cable.net.co Nimero

FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÔN:

Causal: Derecho de prioridad- Solicitud Anterior dØ Patente de Invenciôn

JustificaciOn: "quien tenga lØgitimo interes, podrÆpresentar por una sola yez, oposición fundamentada que pueda desvirtuar la patentabilidad de invención".

111A514)lka

%141 a Lila

Seæores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES.
E. S. D.

Nosotros, AURA MILENA SILVA RUIZ y SERGIO MARCELO GELVEZ, Mayores de edad, domiciliado en Bucaramanga, Departamento de Santander del Sur,
RepUblica de Colombia, identificados como aparece al pie nuestras firmas, actuando en nuestro propio nombre y en nuestra calidad de solicitantes prioritaros e inventores de la Patente de InvenciOn "Dispositivo de Seguridad Para Taponamientos"

Al Seæor Jefe de la DivisiOn., contodo respeto manifestamos:

Que por medlo del presente escrito conferimos Poder Especial, ampllo y suficiente al Doctor, DINO HUMBERTO SALONIA CARDONA, identificado con la CØdula de CiudadanIa No 19.361.564 expedida en Bogota., portadorde la Tarjeta Profesional de Abogado No 68.642 del C. S. de la J.

Para que en mi nombre, inicie, adelante y Ileve hasta su tØrmino, el TRAMITE DE OBSERVACION al registro de la Patente "Sistema de taponamiento antifraude con aplicación flexible para acueductos". Publicada en la Gaceta No.547. Nümero de Publicaciôn, 133

Doy, a mi apoderado todas las facultades que la ley me confiere, sin ninguna reserva para que pueda cumplir a cabafidad con la gestiOn que le encomiendo.

Ruego, muy comedidamente al SeæorJefe de la DivisiOn de Nuevas Creaciones se digne aceptar al Doctor SALONIA como Nuestro, apoderado especial y reconocerle la personerla para actuar conforme a los tØrminos de este mandato,

Del Seæor Jefede la DivisiOn

11

ARA MILNA SILVA RUIZ
C. C. No.%7.745.564 de Bucaramanga.

MARCELO GELVEZ OSORIO

CaUe93A No. 14-17 Of. 308 - TeIs.:(571)2182762-2189907-2182380-2185153-2562969 -A.A.8686 emall:dinosalonla@cable.net.co - Bogota, D.C. - Cobmbta

________ ______________

FeconncimfeillO y. Pr esentación personal ante la N0,blkqmf DECIMA L CIRCIILO DE

uIºP1 aP’ithö Ia L
A

i A?A \-j
,Edk$a

y c1Ciar6 que la firma quo aprece en i

prante documentioj es I,a suya y qj oh COMMdo del misro e erj
g

n

uramana_.[BIt

/a l l

-

\k,rm3r:

ACEPTO:

- - - - - - - - - - - -

Reconocimiento y Presentación personal J ante la NOTARIA DECMA D L CIRCULO DE

quien exhib#ó la C.0 L _4
Expedida en

y declarô que la firma que aparece en el presente docurnento es Is suya y que el contnido del rn 0w

L

DINO HUMaERT0 SAIONIA-C.

C.C. No. 19.361.564 de Bogota T.P. No. 68.642 del C.S. de Ia.].

,

ON CORTE NIlQ Cltcuig 00 ducarammp

a

I

Seæores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REFERENCIA: OBSERVACION, OposiciOn a la solicitud de registro de
Patente de Modelo de Utilidad denominado Sistema de
Taponamiento Antifraude con Aplicación Flexible
Para Acueductos.

SOLICITANTE: JUAN CARLOS RODRIGUEZ V.

DOMICILIO: Ibague Tolima.

INVENTOR: JUAN CARLOS RODRIGUEZ V.

EXPEDIENTE: 04-112.631

GACETA: 547, PAG.372

DINO HUMBERTO SALONIA CARDONA, mayor, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la CØdula de CiudadanIa No.19.361.564 expedida en Bogota y portador de la tarjeta profesional de Abogado No. 68.642 del consejo Superior de la Judicatura, actuando en este acto en mi calidad de apoderado de los solicitantes de la patente de invención, seæores: Aura Milena Silva Ruiz y Sergio Marcelo GÆlvez Osorio, de conformidad con el poder debidamente otorgado por los titulares y que se adjunta al presente escrito, ante el seæor Jefe de la Division de Nuevas creaciones, con todo respeto comparezco dentro del tØrmino que me concede la Ley, y me permito manifestar a Usteci:

Que estando dentro del tØrmino concedido presento OBSERVACION., a la solicitud de registro de la Patente de Modelo de Utilidad "Sistema de Taponamiento Antifraude con Aplicación Flexible Para Acueductos", presentada por el Seæor: JUAN CARLOS RODRIGUEZ V. en su doble calidad de solicitante e inventor., domiciliado en la ciudad IbaguØ Departamento del Tolima, solicitud publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial, N°. 547 de fecha 30 de Diciembre de 2004, pÆgina 372y de trÆmite en el expediente N. 04 112.631., y solicito a usted declarar fundada esta OPOSICION y en consecuencia negar el registro de la patente de modelo de utilidad solicitada.

El fundamento de la presente OBSERVACION (OPOSICION) lo anoto en los siguientes

Calle 93A No. 14-17 Of. 308 - TeIs.:(571)2182762-2189907-2182380-21851 53-2562969 -A.A.8686 email:dlnosalonia@cabie.net.co - Bogota. D.C. - Colombia

HECHOS

PRIMERO: Mis mandantes Aura Milena Silva Ruiz y Sergio Marcelo Gªlvez Osorio, son titulares en Colombia del derecho preferente pues la solicitud de PATENTE DE INVENCION. "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA TAPONAMIENTOS", de trÆmite ante su Despacho se radico en Abril 2 de 2004., correspondiØndole el nÆmero de radicación 04-031531.

Adicional al hecho del derecho de prioridad reivmdicado en el punto anterior la PATENTE DE INVENCION. "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA TAPONAMIENTOS" fue

publicada en la Gaceta de la propiedad industrial No. 545 de fecha 29/10/2004. Y consiste bÆsicamente en un dispositivo para sellamiento en suministros de fluidos en instalaciones domiciliarias, para ser utilizado en las tuberlas que transportan dichos fluidos.

El dispositivo como tal para el sellamiento de lIquidos y fluidos, caracterizado bÆsicamente por dos piezas o elementos compuestos de un tapón para obturar la tuberIa o conducción de fluido y una Have para ajustar dicho tapón dentro y desde la tuberla por cerrar, the previamente adoptada por mis representados y por esto adquirio un derecho que no puede ser desconocido ni vulnerado por ninguna persona. El efecto principal de los derechos de propiedad industrial es limitar la libre competencia o concurrencia del mercado, base de nuestro sistema politico, económico y social, el titular del derecho de propiedad industrial, disfruta de un monopolio concedido por el ordenamiento jurIdico como retribución a su aporte creativo y a cambio la Ley otorga un privilegio temporal de explotación rnonopolIstica..

La solicitud de registro de la Patente de Modelo de Utilidad, "Sistema de Taponamiento Antifraude con Aplicación Flexible Para Acueductos". COPIA., la Patente de Invención "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA TAPONAMIENTOS.", de mis representados.

LA PATENTE, de mis poderdantes y ci Modelo de Utilidad que se pretende registrar, al cual me estoy oponiendo, son idØnticas. La Patente de Invención previamente sometida a registro y el Modelo de Utilidad que se pretende registrar son idØnticos, por lo cual existe la misma naturaleza entre ellos, aim mÆs,son idØnticos el destino y la finalidad.

Al respecto es conveniente recordar las siguientes consideraciones. El contemdo del derecho de exclusividad sobre la patente de invención, esta determinado por sus reivindicaciones que deflnirÆn la materia que se desea proteger mediante la patente y en ellas se precisa lo que el o los inventores desean proteger y a la vez delimitan el Æmbito de su exciusividad. La prioridad (prior tØmpore potior iure) petición formal de protección, la protección se otorgarÆ al primero al prirnero que acuda a la administración a reclamarla. Una vez concedida o reclamada por uno produce un efecto de bloque a las nuevas solicitudes y es precisamente lo que se reclama.

SEGUNDO: El Modelo de Utilidad que se pretende registrar, carece completamente del elemento de la novedad y del nivel inventivo, indispensable para ser admitida a registro. En el caso en estudio es claro que entre las patentes en estudio existen mÆs que semejanzas,ci elemento predominante en ambas es un dispositivo de seguridad para taponamientos para tuberIa o conducción de fluidos, que es idØntico en las dos patentes una patente de invención y la copia patente de modelo de utilidad. La irregistrabilidad de la Patente de Modelo de Utilidad salta a la vista.
Calle 93A No. 14-17 Of. 308 - Tels.:(571)2182762-2189907-2182380-21851 53-2562969 -A.A. 8686 emaIl:dinosalonia@cable.net.co - Bogota. D.C. - Colombia

92

TERCERO: De conformidad con lo establecido en ci artIculo 42 en concordancia con el articulo 85 de la Decision 486 de Comisión de la Comurndad Andina, me permito presentar los argumentos de carÆcter tØcnicoque servirÆn de juicioa los examinadores para desvirtuar el elemento de la NOVEDAD y la capacidad inventiva del Modelo de Utilidad sometido a registro, presentado por el Seæor: JUAN CARLOS RODRIGUEZ V. Bajo el expediente No. 04-112.631 de Noviembre 9 de 2004. Publicado en la Gaceta Oficial de la Propiedad Industrial No. 547 en la pÆgina 372de fecha 30 de diciembre de 2004.

CUARTO: PRIORIDAD.- La fecha de radicación de la Patente de Modelo de Utilidad a la cual me estoy oponiendo es posterior al trÆmite de registro de la PATENTE DE INVENCION., la cual le correspondió el No. De Radicación 04-031531 de fecha Abril 2 de 2004. Para un dispositivo de seguridad para taponamientos. Dicha solicitud fue publicada en la Gaceta Oficial de la Propiedad Industrial No. 545 de Octubre de 2004 y se evidencia una prioridad en la reclamaciOn de la novedad contenida dentro del expediente sus dibujos, figuras, texto descriptivo y capitulo de reivindicaciones.

QUINTO: NOVEDAD.- La invenciOn, para ser merecedora de la patente, debe reunir los siguientes requisitos: novedad absoluta, altura, actividad o nivel inventivo y aplicación industrial, debe tratarse de algo nuevo y original apoyado obviamente en lo que hay parte de lo establecido, su aporte radica en la soluciOn de problemas prÆcticos.La NOVEDAD que se plantea en ci expediente 04-031.531.1 su alcance inventivo y reclarnado por mis poderdantes amparados en el derecho prioritario se basa. "En un dispositivo de seguridad para taponamiento en tuberlas que asegura la red contra reconexiones indebidas o fraudulentaspara elpaso de agua, o corrientefluida como se determina en el expediente. El diseæo propuesto se conipone de un juego de dospiezas; un tapón metÆlico revestido en un trazo de su cuerpo con una cubierta de caucho y una ilave manualpara acoplar a un extremo de dicho tapón a travØs de un dado o cabezal, de modo que introducido dicho tapón en la tuberla, se gira la ilave acoplada al tapón de modo que por el efecto de la torsion impartida, el segmento de caucho de recubrimiento retenido en sus extremos en el cuerpo del tapOn se recoge o comprime longitudinalmente pero a su vez se ensancha radialmente conformando un cierre hermØtico dentro de las paredes interiores de la tuberla, sellando elpaso defluido. En la descripción, flguras ilustrativas (Fig. 1, 2", 2b y 2c) asI como en el pliego de las reivindicaciones se define y caracteriza cada una de las dos piezas del dispositivo: Liave y tapón revestido, junto con las alternativas dimensionales de aplicaciOn para tuberIas de mayor o menor calibre’

FALTA DE NOVEDAD: De la Patente de Modelo de Utilidad.- Del expediente 04-112.631 del seæor: JUAN CARLOS RODRIGUEZ., solicita como patentable "Sistema de Taponamiento Antifraude con Aplicación flexible Para Acueductos" cuya supuesta novedad se define en resumen en los siguientes elementos:

Una have de aplicación flexible con Terminal roscado;
Una segunda have de aplicacion flexible con cabeza hexagonal;
Un cuerpo central;
Arandelas de presión intercaladas entre los tramos de caucho;
Una tuerca de seguridad para remate del eje central.

En la have de apiicación se aprecian tramos curvos que dan a entender la presunta flexibilidad del dispositivo, lo que perrnitiria taponarnientos en tuberias hasta distancias de 125 metros Pern haw detalle no explicado por ci solicitante sobre la presunta flexibihidad Catle 93A No. 14-17 Of. 308 - Tels.: (571) 218 27 62 - 218 99 07 - 218 23 80 - 218 51 53-256 2969 -A.A.8686 email:dinosalonia@cable.net.co - Bogota, D.C. - Colombia

2020
Bogota, D.C.,

Seæor:

Juan Carlos Rodriguez V.
Solicitante

ASUNTO: RadicaciOn N° 04-112631
TrÆmite 003
Evento 001
Actuaciôn 430
Folios 007

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

Oficio N°:

Con fundamento en lo previsto por el artIculo 43 de la Decision 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en concordancia con lo dispuesto en el articulo 85 de la misma DecisiOn, se le comunica que la oposiciOn presentada por el doctor Dino Humberto Salonia, quien actüa como apoderado de Aura Milena Silva Ruiz y Sergio Marcelo Gelvez, reüne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el tØrmino de treinta
(30) dIas hÆbilessiguientes a Ia fecha de notificaciOn del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

NotifIquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capItulo quinto del titulo primero de la Circular Unica N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe de la D)cisiOn de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado porfijaciOn en lista de fecha,

10 MAR. 2flO5

202021

Sede Centro: Carrara 13 No. 27-00 Pisos 2, 51 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840

Fax: 382 26 95. Linea 9800-910 165 04 Web: www.sic.pov.co e-mail: info@sic.pov.co

Bogota D.C. - Colombia

Abogados

en la have, por cuanto en las figuras del expediente aparecen tramos curvos sin que se detalle si la flexibilidad de la have se debe a su material (como en las sondas para destapar cafierias) 0 Si la have ileva conformadas tales curvaturas en material rIgido.

En cuanto a los tramos curvados de la hlamada tuberla flexible, fuera de lo confuso en la defmición de dicha cualidad y asimilable a las sondas de cafierla que utilizan los plomeros,
no se evidencia diferencias con el diseflo de nuestros clientes, presentados con anterioridad.

Del anÆlisis de lo expuesto en el expediente del solicitante, JUAN CARLOS RODRIGUEZ., presentado con posterioridad a la fecha de radicación de la solicitud de mis cientes SERGIO M. GELVEZ y AURA MILENA SILVA, me permito extraer ha siguientes consideraciones que deben ser tenidas en cuenta por los examinadores y que irremediablemente harÆn nugatorio el registro de ha mentada patente de modelo de utilidad.

1. Hay una notoria y clara IMITACION., de diseflo y funcionahidad inherente en los
tapones de sellamiento presentados.
2. El recubrimiento elÆstico expansible por compresión constituye igualmente una
imitación en ho presentado por el seæor RODRIGUEZ., y ha patente de mis chientes. A un cuando se presente en forma de resorte o de unos tramos separados
de caucho, que necesariamente y por compresión reduce su longitud sobre el tapón metÆlico pero aumenta su diÆmetro creando un cierre hermØtico contra las paredes intemas de la tuberla por sellar.
3. El tipo de have no puede adquirir en los ejemplos presentados por el Sr.
RODRIGUEZ., altemativa diferente a ha de tin segmento de operación manual
cuyo extremo de acople a ha cabeza del tapón debe necesariamente confonnarse
como un dado.

De permitiese el Registro de ha Patente de Modelo de Utihidad del Sr. RODRIGUEZ., ante
, la evidente y palmaria IDENTIDAD., se atentarla gravemente contra el derecho de propiedad industrial lus exciudendi alios- que tiene mi representada sobre ha Patente de Invención "Dispositivo de Seguridad Para Taponamientos" fruto de su capacidad inventiva es una sohución tØcnica inexistente hasta este momento que amplia el campo de la manipulación en seguridad para garantizar la interrupción de corriente fluida en has tuberias.

La presente petición se fundamenta en el derecho de uso exciusivo que la hey confiere al
titular de una PATENTE., anteriormente sohicitada el cual impide el posterior registro de Patentes idØnticas o similares, en ha represión de ha competencia desleal y ha protección de ha novedad y el nivel inventivo de los legItimos titulares.

Por ho anteriormente expuesto pido a usted, se sirva decharar fundada ha presente Observación y en consecuencia negar el registro de ha Patente de Modelo de Utihidad. "Sistema de Taponamiento Antifraude con Aplicación flexible Para Acueductos", solicitada por JUAN CABLOS RODRIGUEZ V., domiciliado en ha ciudad IbaguØ departamento del Tolima.

DERECHO

Fundo esta oposición, que se ha presentado dentro del tØrmino legal, en los artIculos 14,15, 1, 20, 22, 28, 42, y demÆs artIcuhosconcordantes de la Decision 486 de la Comisión de ha

Comunidad Andina.

CaVe 93A No. 14-17 Of. 308 - TeIs.:(571)2182762-2189907-2182380-21851 53-2562969 -A.A. 8686 emaIl:dlnosdonla@cable.net.co - Bogota, D.C. - Colombia

S

IsAbogados

En los ArtIculos pertinentes del Codigo Contencioso Adniinistrativo
ArtIculos 603, 607, y609 y demÆsartIculos concordantes.
En las demÆs normas concordantesy vigentes.

PRUEBAS

Atentamente solicito que sea decretado y tenido como prueba en la oportunidad procesal: El presente escrito de Observación.
Los argumentos expuestos e ilustrados y reclamados en las reivindicaciones del expediente No. 04-112.631.

El expediente No. 04-031.531, correspondiente a la Patente de Jnvención.

NOTIFICACIONES

El solicitante de la marca y su apoderado en la dirección indicada por ellos en la solicitud.

Mi representada y el suscrito recibiremos notificaciones en su despacho y en las oficinas de SALONIA ABOGADOS S.A., en la Calle 93 AN° 14 17, piso 3; de BogotÆD.C.

ANEXOS

Copia de la presente oposición para el traslado.

Consignación efectuada a la cuenta de la Tesorerla general de la RepÆblica, por valor de ($235.000) correspondientes a las tasas para la tramitación de las oposiciones.

Del seæorJefp de la Creaciones,

DINO HUMIBEWFO-SALONIA

C.C. No. 19.361.564 de Bogota
T.P. No. 68.642 del C. S. de J.

Calle 93A No. 14-17 Of. 308 - TeIs.:(571)2182762-2189907-2182380-21851 53-2562969 -AA 8686 emall:dinosalonia@cable.net.co - Bogota, D.C. - Colombia

RECIBO BE CAJA APLICABO Al. EXPEDIENTE No.____________________________ .00

<2:9

SUPEkfluSTkci Y LUflERU(
41I.3j

i k&ihtv

IiSOU IE JES ECiOES

BE INDIJSTRIA V CONERCID

NIT: 800116089-2

RECIBO OFICIAI. BE CAJA: 05 - 10$02
FECHA : FEBRERO 10 BE 2005

*$*** CONSISNACION S*t**

DEPOSITANTE
- TWO PASO BANCO CUENTA No. PASO FECHA P60 Yr. PASO

ALONIA ABIIGADOS CONSIGNACION BANCO POPULAR 050-00110-6 20065411 10/02/2005 488,000.00

***** CONCEP TO ***U

CANT. RENTISTICO CONCEPTO TOTAL CONCEPTO

1 50005-01-04 PRESENTACION BE OBSERVACIONES

SONS DOSCIENTOS TREINTA V CINCI) NIL PESOS

12 HARCAS V LENAS CONERCIALES
TOTAL

235,000.00
$ 235,000.00

RESPONSADLE: